



1535

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 03 MAYO 2023

**VISTOS:**

- 1.- El Plan de Desarrollo Comunal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4865 del 26.12.2022 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2023, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4820 del 21.12.2022.
- 3.- El decreto alcaldicio N° 32 de fecha 10 de enero de 2023, que aprueba actividades del Programa Ayudas Sociales Paliativas
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de una modificación del Decreto Alcaldicio N° 32 de fecha 10.01.2023 que aprueba actividades del Programa Ayudas Sociales Paliativas, para las actividades a) Atención a personas, b) Ayudas sociales paliativas en bienes y dinero.

**DECRETO:**

- 1.- Modifíquese en el siguiente **Decreto Alcaldicio N° 32 de fecha 10.01.2023** que aprueba actividades del Programa Ayudas Sociales Paliativas, de la siguiente forma:

**De acuerdo a Decreto, en el punto 7.-,** El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

2660102

DONDE DICE:

| Recursos, para cada actividad definida | Bienes y servicios a adquirir   | Costos estimados |
|--|---|------------------|
|  | <b>Actividad: a.- Atención social a personas</b>  |                  |
| Recursos Humanos                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>15 Personas</b><br/> <b>De Enero a Diciembre 2023:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilar antecedentes a un promedio de 130 familias mensual que acuden al Programa de Ayudas Sociales Paliativas, proporcionando atención, orientación, y derivación a otros programas o establecimientos, mediante entrevistas en oficina de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en los distintos centros Comunitarios dispuestos para atención, o en municipio en terreno u otro lugar destinado a atención de usuarios, con el fin de que los residentes de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco, puedan optar a ayudas sociales paliativas. Con el fin de beneficiar a la comunidad y mejorar la condición social de las personas.</li> <li>• Realizar visitas domiciliarias a un promedio mensual de 50 familias que acuden al Programa de Ayudas Sociales Paliativas, de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco, recabando información para que las familias puedan optar a ayudas sociales paliativas, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales de las familias vulnerables de la comuna de Temuco.</li> </ul> </li> <li>• <b>1 Personas</b><br/> <b>De Enero a Abril 2023:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilar antecedentes a un promedio de 130 familias mensual que acuden al Programa de Ayudas Sociales Paliativas, proporcionando atención, orientación, y derivación a otros programas o establecimientos, mediante entrevistas en oficina de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en los distintos centros Comunitarios dispuestos para atención, o en municipio en terreno u otro lugar destinado a atención de usuarios, con el fin de que los residentes de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco, puedan optar a ayudas sociales paliativas. Con el fin de beneficiar a la comunidad y mejorar la condición social de las personas.</li> <li>• Realizar visitas domiciliarias a un promedio mensual de 50 familias que acuden al Programa de Ayudas Sociales Paliativas, de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco, recabando información para que las familias puedan optar a ayudas sociales paliativas, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales de las familias vulnerables de la comuna de Temuco.</li> </ul> </li> </ul> | M\$182.002.-     |

**DEBE DECIR:**

| Recursos, para cada actividad definida | Bienes y servicios a adquirir   | Costos estimados |
|--|---|------------------|
|  | <b>Actividad: a.- Atención social a personas</b>  |                  |
| Recursos Humanos                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>16 Personas</b></li> <li><b>De Enero a Diciembre 2023:</b></li> <li>• Recopilar antecedentes a un promedio de 130 familias mensual que acuden al Programa de Ayudas Sociales Paliativas, proporcionando atención, orientación, y derivación a otros programas o establecimientos, mediante entrevistas en oficina de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en los distintos centros Comunitarios dispuestos para atención, o en municipio en terreno u otro lugar destinado a atención de usuarios, con el fin de que los residentes de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco, puedan optar a ayudas sociales paliativas. Con el fin de beneficiar a la comunidad y mejorar la condición social de las personas.</li> <li>• Realizar visitas domiciliarias a un promedio mensual de 50 familias que acuden al Programa de Ayudas Sociales Paliativas, de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco, recabando información para que las familias puedan optar a ayudas sociales paliativas, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales de las familias vulnerables de la comuna de Temuco.</li> </ul> | M\$ 189.096.-    |

**De acuerdo a Decreto, en el punto 8,**

**DONDE DICE:**

Será responsable de llevar a efectos las actividades del Programa indicado, la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Programas Sociales.

**DEBE DECIR:**

Será responsable de llevar a efectos las actividades del Programa indicado, la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento Social.

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 32 de fecha 10.01.2023 antes citado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE



**DIRECTOR**  
CONTROL INTERNO



**VºBº**  
D. Asesoría Jurídica

1. **MTM/SSB/JCL/MAVS/YCP/mpn**  
C.C.  
Dirección de Control  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Recursos Humanos  
Dideco